



Repartido

Consejo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo



Sesión Ordinaria del 06/12/2023
Hora 19:30
N° 34/23

ASISTEN A LA SESIÓN LOS CONSEJEROS:

Sr. Decano Prof. Marcelo Danza, Por el Orden Docente: Lucía Bogliaccini, Prof. Ana Vallarino, Prof. Mercedes Medina, Prof. Juan Articardi, Por el Orden Egresados: Arqtos. Sonia Prieto, Enrique Batalla, Guillermo Rey; Por el Orden Estudiantil: Bachs. Andrea García, Belén Vila y Gastón Comtesse. Inasistencia: Daniel Bergara - excusa inasistencia-

Secretaría: María Recoba - Directora de División (s), María Inés Tejera - Directora (s) Departamento de Apoyo al Cogobierno,

Iniciación: hora 20:00

- Asiste en calidad de invitado el As. Ac. Arq. Ernesto Domínguez -

I - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

1.

(Exp. N° 031760-000003-23) - 1° Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que concedió licencia a la Br. Valentina Hernández en su cargo de Consejera del orden estudiantil, por la sesión de la fecha, y convocó al Br. Gastón Comtesse.

2° Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que concedió licencia a las Bachs. Mailén Dávila, Pia Rodríguez y Camila Cedrés en sus cargos de Consejeras del orden estudiantil, por la sesión de la fecha, y convocó a la Br. Belén Vila.

9 votos - unanimidad de presentes.

2.

- Aprobar el Repartido de Resoluciones de este Consejo, de las sesiones ordinarias 15 y 22 de noviembre de 2023.

9 votos - unanimidad de presentes.

3.

(Exp. N° 031700-000024-23) (Dist. N° 3415/23) - 1° Tomar conocimiento y aprobar los extractos de Actas que fueron desgrabados de las sesiones del Consejo de Facultad, en el año 2022 de acuerdo al informe complementario elevado, en el mes de mayo y por el período de agosto a diciembre.

2° Tomar conocimiento y aprobar los extractos de Actas que fueron desgrabados de las sesiones del Consejo de Facultad, en el año 2023, desde febrero hasta noviembre, y establecer un plazo de 15 días para que las correcciones de forma se entreguen en Sección Consejo para incorporarlas a las versiones finales.

9 votos - unanimidad de presentes.

4.

(Exp. N° 031650-000838-23) (Dist. N° 3268/23) - VISTO: lo solicitado por Alejandro Ferraz-Leite, Coordinador del Centro de Teoría;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Alejandro Ferraz-Leite;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Natalia Solange Martinez Mauvezin con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas de apoyo en la unidad curricular, fundamentalmente en los grupos prácticos, corrección de parciales, entre otras varias. Será financiado con los fondos liberados por las vacantes en los cargos N° 6393, 6036 y el equivalente a G° 3 10 hs cuyo número anterior a suprimirse por unificación y posterior renuncia del docente Antonio del Castillo, era el N° 6387 , de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

5.

(Exp. N° 031650-000766-23) (Dist. N° 3264/23) - VISTO: lo solicitado por Gonzalo Bustillo, responsable del Proyecto CSIC I+D, "Vivienda Primero. Aportes para la innovación política en el acceso a la vivienda social para personas en situación de calle en Uruguay";

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Gonzalo Bustillo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Leticia Moreno Citrato con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 11 hs. desde la toma de posesión del cargo que no será antes del 1.1.24 y hasta el 30.9.24 para desempeñar tareas de ayudantía de investigación en todas las actividades de la segunda y tercera etapa del proyecto. Será financiado con fondos provenientes de CSIC en 2024, I+D llamado 2022, Proyecto "Vivienda Primero. Aportes para la innovación política en el acceso a la vivienda social para personas en situación de calle en Uruguay", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

9 votos - unanimidad de presentes.

6.

(Exp. Nº 031650-000848-23) (Dist. Nº 3266/23) - VISTO: lo solicitado por Luciana Echevarria responsable del proyecto "Acciones en la cuenca del Yasyry-arroyo Solís Chico. Diseño participativo para la valoración y conservación del patrimonio cultural y ambiental"

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Luciana Echevarría.

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Aldana Romina Machain Plachot con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 20 hs. a partir del 1.1.24 hasta el 31.1.24 para desempeñar tareas en en el Proyecto "Acciones en la cuenca del Yasyry-arroyo Solís Chico. Diseño participativo para la valoración y conservación del patrimonio cultural y ambiental". Será financiado con fondos provenientes por CSEAM Convocatoria a Proyectos de Desarrollo de la Extensión Universitaria 2022-2023 de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010114.

9 votos - unanimidad de presentes.

7.

(Exp. Nº 030100-000022-23) (Dist. Nº 3365/23) - VISTO: la solicitud elevada por Lucio de Souza, responsable del Convenio con el MVOT;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Lucio de Souza.

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, Salvador Bernardo Schelotto Guillamon con remuneración equivalente a un cargo de Gº 3, con 13 hs., a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por un período de 1 mes, para actuar como jurado en el "Premio Nacional de Urbanismo". Será financiado con fondos provenientes del convenio con el "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial "Premio Nacional de Urbanismo" de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023142.

9 votos - unanimidad de presentes.

8.

(Exp. N° 030102-000057-23) (Dist. N° 3179/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Fernando Roa Marsenaro con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. del 1.6.24 al 30.9.24 para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera. Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

9 votos - unanimidad de presentes.

9.

(Exp. N° 030102-000059-23) (Dist. N° 3181/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Stephanie García Marrero con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. del 1.6.24 al 31.8.24 para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera. Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

9 votos - unanimidad de presentes.

10.

(Exp. N° 030102-000060-23) (Dist. N° 3182/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Horacio Álvarez Orrego con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. del 1.6.24 al 31.8.24

para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera. Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

9 votos - unanimidad de presentes.

11.

(Exp. N° 030102-000058-23) (Dist. N° 3180/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Bozzo, responsable del Proyecto "Habitar pide madera. Evaluación integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022";

CONSIDERANDO: la fundamentación de las docentes Susana Torán, Magdalena Camacho y Laura Bozzo;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Virginia Soledad Martínez con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 10 hs. del 1.6.24 al 30.9.24 para desempeñar tareas en el Proyecto CSIC I+D, llamado 2022, "Habitar pide madera. Evaluación Integral y monitoreo de programas de vivienda social en madera, Uruguay 1995-2022". Será financiado con fondos provenientes de CSIC, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

9 votos - unanimidad de presentes.

12.

(Exp. N° 030102-000052-23) (Dist. N° 3260/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: la fundamentación Laura Bozzo, Directora del Instituto de Tecnologías;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Florencia Nibia Alberti Guarnerio con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. desde el 1.1.24, hasta la provisión de los cargos N° 6271 y N° 6737, y no más allá del 31.12.24, para desempeñar tareas de enseñanza en Tecnología Integrada. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

13.

(Exp. N° 031650-000833-23) (Dist. N° 3315/23) - VISTO: lo solicitado por Juan Carlos Silva, Director Ejecutivo del Dpto. Regional Norte de Arquitectura;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Juan Carlos Silva.

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Malena Millán Nikitchuk con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas para el dictado de cursos del Área Diseño de la Licenciatura en Diseño Integrado. Será financiado con fondos liberados por la vacante en el cargo N° 6559, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102

9 votos - unanimidad de presentes.

14.

(Exp. N° 031650-000835-23) (Dist. N° 3267/23) - VISTO: lo solicitado por el As. Ac. Ernesto Domínguez;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Ernesto Domínguez;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Mariana Katherine Oliva Suárez con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 30 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para apoyo al proceso de Evaluación Institucional. Será financiado con fondos provenientes de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315510101.

9 votos - unanimidad de presentes.

15.

(Exp. N° 031650-000808-23) (Dist. N° 3314/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente de la Mesa del Claustro, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de disponibilidad presupuestal;

2) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

3) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4º será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente."

4) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

5) que este cargo no han sido asignado a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

Prorrogar la designación interina de Ana Mercedes Morquio Dovat, en el cargo N° 6339 de Asistente de la Mesa del Claustro de Facultad, Gº 2, 10 hs., a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración del cargo y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0300010100, como excepción a los artículos 2 y 6 del

Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para este cargo, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

9 votos - unanimidad de presentes.

16.

(Exp. N° 030102-000034-23) (Dist. N° 3066/23 y anexo) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO:1) la fundamentación de la docente Laura Bozzo;

2) que cesará la contratación por Art. 46 del EPD de Fernando Germán Núñez cuando se ocupe el cargo N° 6376;

3) el informe del Dpto. de Personal sobre la toma de posesión del cargo N° 6376;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Fernando Germán Núñez Petrone con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 12 hs. a partir de que se haga efectiva la toma de posesión del cargo N° 6376 por el exp 031610-000023-22 y hasta el 31.12.23, para desempeñar tareas de apoyo en el Laboratorio de Ensayos. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

17.

(Exp. N° 030010-000028-23) (Dist. N° 3287/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 20.11.23, por resolución N° 188/23 resolvió: "Visto: la solicitud de extensión horaria equivalente a 6 horas, Gº 3 para la docente Rosina Secondi por el período de 3 meses en el marco del Proyecto Proa Vilamajó. Considerando: 1) lo informado y la documentación adjunta por el Departamento de Personal - Sección Docente en las actuaciones 2 y 4;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal adjunto por el Departamento de Contaduría en actuación 3;

3) lo acordado verbalmente con la Sra. Directora de División (s);

4) la urgencia en su aprobación tomando en cuenta que la próxima sesión del Consejo de Facultad es el 22 de noviembre, el Sr. Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en uso de la facultades conferidas por Art. 42 lic e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Otorgar una extensión horaria de a la docente Rosina Secondi en su cargo Nro. 5308, Gº 1, según el siguiente detalle:

- De 40 a 48 01/11/23-16/12/23

- De 24 a 40 17/12/23-23/12/23

- De 20 a 35 24/12/23-31/12/23

Pase al Departamento de Personal - Sección Docente.

Cumplido, dese cuenta al Consejo de lo actuado."

9 votos - unanimidad de presentes.

18.

(Exp. N° 031170-000271-23) (Dist. N° 3339/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 20.11.23, por resolución N° 189/23 resolvió: "Visto: la solicitud de extensión horaria equivalente a 6 horas para la docente Ángela María Rubino Grajales en su cargo Nro. 5215, Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD por el período de 3 meses.

Considerando: 1) lo informado y la documentación adjunta por el Departamento de Personal - Sección Docente en las actuaciones 2 y 4;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal adjunto por el Departamento de Contaduría en actuación 3;

3) la urgencia en su aprobación tomando en cuenta que la próxima sesión del Consejo de Facultad es el 22 de noviembre, el Sr. Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en uso de la facultades conferidas por Art. 42 lic e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Otorgar una extensión horaria para desarrollar funciones en el observatorio Diseño y Sustentabilidad de la EUCD a la docente Ángela María Rubino Grajales en su cargo 5215, G° 3, según el siguiente detalle:

- De 30 a 35 01/11/23-04/12/23

- De 20 a 24 05/12/23-14/12/23

Financiado con fondos del Área Proyectual de la EUCD, llave presupuestal 0311110102.

Pase al Departamento de Personal - Sección Docente.

Cumplido, dese cuenta al Consejo de lo actuado."

9 votos - unanimidad de presentes.

19.

(Exp. N° 031900-000086-23) (Dist. N° 3157/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 9.6.23, por resolución N° 134/23 resolvió: "VISTO: la solicitud realizada por la Comisión de Enseñanza de FADU respecto al llamado "Apoyo a la Formación de posgrados en el Exterior." en el marco de los llamados a concursos de Equipos Docentes de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Considerando: 1- que con fecha 07 de junio de 2023 Sección Comisiones procede al cierre del período recepción de documentación para la convocatoria Nro. 20/23;

2- el informe de la Comisión de Enseñanza adjunto en actuación 1;

3- dado los tiempos acotados para que el presente aval llegue a Consejo antes del cierre en CSE (15 de junio de 2023) y acorde a los requerimiento de las bases del presente llamado, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Avalar en el marco al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza – CSE “Apoyo a la Formación de posgrados en el Exterior.” a las siguientes presentaciones:

1- la presentación al seminario “Construcción de la Informática Educativa” por el Prof. Pablo Fernández;

2- la presentación al posgrado “Especialización en Prácticas Artísticas y Textiles Contemporáneas” por la Prof. Romina Giselle Slavich López.

Pase a Sección Comisiones. Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado".

9 votos - unanimidad de presentes.

20.

(Exp. N° 031900-000085-23) (Dist. N° 3158/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 9.6.23, por resolución N° 133/23 resolvió: "VISTO: la solicitud realizada por la Comisión de Enseñanza de FADU respecto al llamado "Apoyo a actividades de perfeccionamiento docente" en el marco de los llamados a concursos de Equipos Docentes de la Comisión Sectorial de Enseñanza;

Considerando: 1- que con fecha 07 de junio de 2023 Sección Comisiones procede al cierre del periodo recepción de documentación para la convocatoria Nro. 19/23;

2- el informe de la Comisión de Enseñanza adjunto en actuación 1;

3- dado los tiempos acotados para que el presente aval llegue a Consejo antes del cierre en CSE (15 de junio de 2023) y acorde a los requerimiento de las bases del presente llamado, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Avalar en el marco al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza – CSE “Apoyo a actividades de perfeccionamiento docente” a las siguientes presentaciones:

1- la presentación al “Design Diplomacy” edición 2023 en el marco de la Semana del Diseño de Helsinki, de la Prof. Carolina Frabasile Treutler;

2- la presentación a la “IX Clínica de Tesis de la Red DOCASUR” de la Prof. Maía Noel López Salgado.

Pase a Sección Comisiones. Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado".

9 votos - unanimidad de presentes.

21.

(Exp. N° 031900-000084-23) (Dist. N° 3159/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 9.6.23, por resolución N° 132/23 resolvió: *"VISTO: la solicitud realizada por la Comisión de Enseñanza de FADU respecto al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza CSE " Apoyo a la realización de eventos en el país;*

Considerando: 1- que con fecha 07 de junio de 2023 Sección Comisiones procede al cierre del periodo recepción de documentación para la convocatoria Nro. 18/23;

2- el informe de la Comisión de Enseñanza adjunto en actuación 1;

3- la lista de prelación adjunta por la citada Comisión;

4- dado los tiempos acotados para que el presente aval llegue a Consejo antes del cierre en CSE (15 de junio de 2023) y acorde a los requerimiento de las bases del presente llamado, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Avalar la postulación al llamado del programa de Recursos Humanos de la Comisión Sectorial de Enseñanza CSE " Apoyo a la realización de eventos en el país según el siguiente orden de prelación:

1- "Habitar el suelo – Habitar el agua" de Pablo Frontini Antognazza.

2- "Foro de Sustentabilidad 2023" de Luciana Echevarria Fratti.

Pase a Sección Comisiones. Cumplido, dése cuenta al Consejo de lo actuado".

9 votos - unanimidad de presentes.

22.

(Exp. N° 031710-000239-23) (Dist. N° 3163/23) - VISTO: la convocatoria del Programa ERASMUS+ Proyecto KA171 para movilidad con la Universidad de Bologna (Italia) dirigida a estudiantes de grado para realizar su movilidad durante el año 2024;

CONSIDERANDO:

1) el informe de la Comisión de Cooperación;

2) lo actuado por el Sr. Decano Interino Juan Articardi y por el Sr. Decano;

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Decano Interino, Juan Articardi, que autorizó la apertura del llamado a postulaciones de estudiantes para la convocatoria ERASMUS+ para la movilidad con la Universidad de Bologna (Italia) KA171 a ser realizada durante 2023/2024.

2º Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Decano que avaló el informe de la Comisión de Cooperación en el que se propone el siguiente orden de prelación: Micaela Laguarda Sanchis, Carolina Varriano De Zela, Imanol de los Reyes Modica.

9 votos - unanimidad de presentes.

23.

(Exp. N° 031900-000100-23) (Dist. N° 3294/23) - Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 10.11.23, por resolución N° 186/23 resolvió: *"VISTO: Las solicitudes realizada por el Servicio de Investigación y Extensión y la Asistente Académica. Arq. Tatiana Rimbaud.*

CONSIDERANDO: 1) que la próxima convocatoria 23/23 a Proyectos de iniciación a la Investigación a ejecutarse en 2024, la cual se tramita por expediente nro 031900-000153-23, cierra el 30 de noviembre de 2023;

2) la fundamentación realizada por el Servicio de Investigación y Extensión y la Asistente Académica. Arq. Tatiana Rimbaud. en la nota adjunta en actuación 11;

3) la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Sustituir el siguiente apartado de las bases para la convocatoria a Proyectos de iniciación a la Investigación 2024: en dónde dice: "...La propuesta deberá ser acompañada por una nota de aceptación de un tutor docente G° 3 o superior, que será responsable del seguimiento de la misma...", debe decir: "... La propuesta deberá ser acompañada por una nota de aceptación de un tutor, que será responsable del seguimiento de la misma..."

Pase a Sección Comisiones.

Cumplido, dése cuenta al Consejo de Facultad de lo actuado."

9 votos - unanimidad de presentes.

- Se retira de Sala la Consejera Lucía Bogliaccini -

24.

(Exp. N° 030103-000134-22) (Dist. N° 2946/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Personal referida a las extensiones horarias concedidas a la docente María Lucía Bogliaccini Faget por las funciones de Directora del Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del Instituto de Proyecto, concedidas por el numeral 2º de la resolución N° 130 del 14.12.22 de este Consejo;

CONSIDERANDO: lo informado por el Departamento de Contaduría;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la extensión horaria concedida, por el numeral 2° de la resolución N° 130 del 14.12.22 de este Consejo, a la docente María Lucía Bogliaccini Faget, en el cargo N° 6038, de 12 a 30 hs., a partir del 15.11.24.

2° Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Lucía Bogliaccini Faget, en el cargo N° 6038, se concede una extensión horaria de 12 a 24 hs., del 15.11.24 al 14.12.24, para cumplir funciones como Directora del Departamento de Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110103.

8 votos - unanimidad de presentes. (Se retira de Sala la Consejera Lucía Bogliaccini)

- Reingresa a Sala la Consejera Lucía Bogliaccini -

25.

(Exp. N° 030103-000135-23) (Dist. N° 3284/23) - 1° Rectificar la resolución N° 87 de este Consejo de fecha 11.10.23, referida a la extensión horaria concedida a la docente Camila Paola García Alvez, donde dice: "...de 35 a 48 hs., del 16.10.23 al 31.12.23..."; debe decir: "...de 40 a 48 hs., del 1.12.23 al 27.12.23..."; por así corresponder.

2° Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Camila Paola García Alvez, se concede una extensión horaria de 35 a 48 hs., del 1.1.24 al 25.2.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023136.

9 votos - unanimidad de presentes.

26.

(Exp. N° 031900-000204-22) (Dist. N° 3164/23) - Rectificar el numeral 1° de la resolución N° 78 de este Consejo de fecha 28.6.23, referida a la aprobación de lo actuado por el Sr. Decano en la designación de la Comisión Asesora para actuar en la Convocatoria a presentación de propuestas para el dictado del curso "Técnicas de fabricación y producción del mueble" perteneciente al Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario, donde dice: "...Mónica Farkas..."; debe decir: "...Mónica Nieto..."; por así corresponder.

9 votos - unanimidad de presentes.

27.

(Exp. N° 031400-000132-23) (Dist. N° 3309/23) - VISTO: la solicitud de Gabriela Pollini Acosta de revalidar los estudios aprobados en la Licenciatura en Diseño Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual;

2) el informe de la Comisión de Enseñanza de esta Facultad;

RESUELVE:

1º Revalidar a Gabriela Pollini Acosta las siguientes materias aprobadas en la Licenciatura en Diseño Industrial, plan MEC y 2013, por las materias y los créditos indicados, de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Plan de Estudios 2007, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República:

Materias aprobadas en la Licenciatura en Diseño Industrial, FADU - UdelaR

- Taller de Modelo de Imprenta
- Taller de Modelo de Serigrafía I
- Taller de Maquetas
- Psicología de la Forma
- Marketing
- Propiedad Industrial
- Teoría del Diseño I
- Teoría del Diseño II
- Diseño de Envases
- Dibujo de Ideación

Materias de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual,

FADU - UdelaR

- Optativa: Área Tecnológica (4 créditos)
- Optativa: Área Tecnológica (4 créditos)
- Optativa Área Sociocultural (5 créditos)
- Optativa Área Sociocultural (4 créditos)
- Práctica Profesional y Legislación (5 créditos)
- Teoría e Historia del Diseño y Comunicación Visual II (6 créditos)
- Opcionales: Área Proyectual (4 créditos)
- Opcionales: Área Proyectual (4 créditos)

2º No revalidar las siguientes materias aprobadas por la peticionante debido a que no presentan equivalencia con ninguno de los cursos de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (plan 2007): Física; Matemática; Metodología operativa; Teoría del Diseño; Unidad de Proyecto I; Diseño y Creatividad I; Historia del Arte y la Cultura I; Historia del Arte y la Cultura II; Historia del Diseño I; Historia del Diseño II; Taller de Modelo Maderas; Taller de Modelo Metales y Piedras; Dibujo Técnico II; Dibujo Rendering; Taller de Modelo Fotografía; Informática II; Tecnología I; Ergonomía I; Ergonomía II; Taller de Cerámica; Taller de Modelo Vidrio; Dibujo Técnico III; Informática III; Tecnología II; Administración de Empresas; Informática IV; Tecnología III.

3º Tomar conocimiento de que las siguientes materias aprobadas por la peticionante en la Licenciatura en Diseño Industrial no fueron tomadas en cuenta para su acreditación o reválida debido a que la Comisión de Carrera constató que sus equivalentes figuran aprobadas en la escolaridad de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (plan 2007) de Gabriela Pollini Acosta: Diseño Gráfico; Unidad de Proyecto II; Diseño y Creatividad II; Unidad de Proyecto III; Diseño y Creatividad III; Dibujo Técnico; Dibujo Natural; Informática I; Semiótica; Comunicación.

9 votos - unanimidad de presentes.

28.

(Exp. N° 031710-000349-23) (Dist. 3270/23) - VISTO: la solicitud de la DINOT;

CONSIDERANDO: 1) el Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

2) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Designar al Bach. Santiago Díaz Corbo, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1, con 30 hs. a partir de la fecha de toma de posesión de la pasantía y por el período de 5 meses, para desempeñar tareas en la Dirección Nacional Ordenamiento Territorial, en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, financiado con fondos provenientes del convenio con el

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023112.

9 votos - unanimidad de presentes.

29.

(Exp. N° 031700-000018-23) (Dist. N° 3272/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Apoyo al Cogobierno;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Carina Alejandra Esquivel Rodríguez en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo no docente del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas en el Departamento de Apoyo al Cogobierno, del 20.12.23 al 19.7.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

30.

(Exp. N° 031170-000287-23) (Dist. 3271/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Renzo Nicolás Couget Herbin en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo no docente del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas en el Departamento de Secretaría de la EUCD, del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

31.

(Exp. N° 031130-000364-23) (Dist. N° 3344/23) - Otorgar una compensación adicional del 3,5 % al docente José Ignacio Lotito Tognola en el cargo N° 8011 de Ayudante del Servicio de Soporte Informático, G° 1, con 40 hs., a partir del 1.12.23 al 31.12.23, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, para desempeñar tareas técnicas y de soporte en el congreso internacional de psicología, financiado con los fondos provenientes con APU, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 352022134.

9 votos - unanimidad de presentes.

32.

(Exp. N° 030102-000041-23) (Dist. N° 3044/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

1° Prorrogar la designación del docente Mario Andrés Castillo Rodríguez que ocupa el cargo N° 6412 de Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 2, 12 hs., para subrogar funciones de Profesor Adjunto, G° 3, 12 hs., extendiendo su horario a 16 hs., a partir del 1.4.24 hasta el 19.4.24 (vencimiento del cargo) para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2° Establecer que si se reelige al docente Mario Andrés Castillo Rodríguez en el cargo mencionado, se prorroga su designación para subrogar funciones de Profesor Adjunto, G° 3, 12 hs., con extensión a 16 hs. del 20.4.24 al 31.3.25 para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

33.

(Exp. N° 030013-000032-23) (Dist. N° 3278/23) - VISTO: lo solicitado por la As. Ac. Micaela López;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Claudia Varín García Montejo en el cargo interino N° 6016 de Ayudante del IT – Perfil Materiales y Componentes, G° 1, de 24 a 35 hs., del 1.12.23 al 22.12.23, para desempeñar tareas de apoyo en FADU en Casavalle en el marco Arquisur 2023 se financiado con fondos de Donaciones Ley,

"Proyecto Académico, Políticas de Género", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0390026102.

9 votos - unanimidad de presentes.

34.

(Exp. N° 031170-000303-23) (Dist. N° 3286/23) - VISTO: lo solicitado por la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Lucía Gago Ross en el cargo N° 5336 de Ayudante en el Área Tecnológica de la EUCD, G° 1, 10 hs., se concede una extensión horaria, de 10 a 20 hs., del 1.1.24 al 12.12.24, para desempeñar tareas en el Laboratorio de Tejido Plano, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311110102.

9 votos - unanimidad de presentes.

35.

(Exp. N° 030101-000015-23) (Dist. N° 3275/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Magdalena Fernández García en el cargo N° 8437 de Ayudante del IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se renueva la extensión horaria de 12 a 20 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, financiado los fondos liberados por las vacantes en los cargos N° 6732 y 6088, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

36.

(Exp. N° 030101-000016-23) (Dist. N° 3276/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Magdalena Peña Rodríguez en el cargo N° 6463 de Ayudante IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se concede la extensión horaria de 20 a 24 hs., del 1.1.24 al 29.2.24, para desempeñar tareas en atención al público en el Centro de Documentación e Información - IH financiado con los fondos liberados por la reducción horaria en el cargo N° 8699, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

37.

(Exp. N° 030103-000218-23) (Dist. N° 3277/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Laura Pirrocco Artigas en el cargo N° 6046 de Asistente del IP - Perfil Paisaje y Espacio Público, G° 2, se concede la extensión horaria de 20 a 24 hs., del 1.1.24 al 30.4.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

38.

(Exp. N° 030102-000039-23) (Dist. N° 3034/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Extender el horario del docente Alessio Pierre Luigi Nogara Ferrari en el cargo efectivo N° 6542 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, G° 3, de 15 a 20 hs., del 1.4.24 al 12.2.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2° Extender el horario del docente Alessio Pierre Luigi Nogara Ferrari en el cargo efectivo N° 6542 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, G° 3, de 15 a 16 hs., del 13.2.25 al 31.3.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

39.

(Exp. N° 030102-000042-23) (Dist. N° 3045/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Extender el horario del docente Enrique Castro Goncalvez en el cargo efectivo N° 6038 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, Especialidad Procesos Constructivos, G° 3, de 12 a 20 hs., del 1.4.24 al 15.7.24, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Extender el horario del docente Enrique Castro Goncalvez en el cargo efectivo N° 6038 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, Especialidad Procesos Constructivos, G° 3, de 12 a 16 hs., del 16.7.24 al 31.3.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC edición 2024 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

40.

(Exp. N° 030102-000043-23) (Dist. N° 3046/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Extender el horario de la docente Gianella María Mussio Schinca en el cargo efectivo N° 6803 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 3, de 20 a 24 hs., del 1.4.24 al 14.11.24 (vencimiento del cargo), para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Establecer que si se reelige a la docente Gianella María Mussio Schinca en el cargo mencionado, se renueva la extensión horaria concedida, de 20 a 24 hs., del 15.11.24 al 26.2.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

41.

(Exp. N° 030102-000040-23) (Dist. N° 3201/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Tecnologías;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1º Extender el horario del docente Raúl Eduardo Siuciak Vergara en el cargo efectivo N° 9015 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 3, de 23 a 30 hs., del 1.4.24 al 27.9.24, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

2º Extender el horario del docente Raúl Eduardo Siuciak Vergara en el cargo efectivo N° 9015 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Producción Arquitectónica, G° 3, de 23 a 24 hs., del 28.9.24 al 31.3.25, para desempeñar tareas de coordinación en el curso TFC, edición 2024, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

42.

(Exp. N° 030103-000118-23) (Dist. N° 3285/23) - VISTO: lo solicitado por el Servicio de Comunicación y Publicaciones;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal, y sobre la propuesta de ajuste de la extensión solicitada para adecuarse a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Camila Paola García Alvez en el cargo N° 3105 de Ayudante en el Instituto de Proyecto, G° 1, 12 hs., se concede la extensión horaria, de 12 a 35 hs., del 1.1.24 al 20.3.24 y de 12 a 30 hs., del 21.3.24 al 30.6.24, para desempeñar tareas de diseño editorial y comunicación visual en el Servicio de Comunicación y Publicaciones, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

43.

(Exp. N° 031000-000083-23) (Dist. N° 3279/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División Administrativa;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Álvaro Eugenio Lasnier Álvarez de Toledo en el cargo N° 14990, Esc. C, G° 14 (subrogante), de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

44.

(Exp. N° 031000-000082-23) (Dist. N° 3280/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División Administrativa;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

1º Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Anabel Rocío López Alfonso en el cargo N° 64659, Esc. A, G° 16, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 31.1.24 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

2º Extender el horario, con carácter temporal, a Anabel Rocío López Alfonso en el cargo N° 64659, Esc. A, G° 16, de 40 a 48 hs., del 1.3.24 al 30.4.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

45.

(Exp. N° 031170-000288-23) (Dist. N° 3281/23) - VISTO: la solicitud del Dpto. de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de egreso de UTU;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria concedida a Renzo Nicolás Couget Herbin en la pasantía adjudicada con remuneración equivalente a un cargo del Esc. C, G° 7, de

30 a 35 hs., para desarrollar tareas en EUCD, del 1.1.24 al 30.6.24 financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

46.

(Exp. N° 031630-000148-23) (Dist. N° 3282/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Servicio de Soporte Informático;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a Gustavo Ordóñez Oliva en el cargo N° 67591, Esc. D, G° 7, de 30 a 40 hs., del 1.12.23 al 30.5.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

47.

(Exp. N° 030101-000020-23) (Dist. N° 3274/23) - VISTO: la solicitud de prórroga de reducción horaria concedida a la docente Lorena Patiño Eguren

CONSIDERANDO: 1) el acuerdo de la Directora del Instituto de Historia;

2) lo informado por el Dpto. de Personal;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Lorena Patiño Eguren en el cargo N° 8699 de Ayudante del IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se renueva la reducción horaria concedida de 24 a 6 hs. del 1.1.24 al 31.3.24, llave presupuestal 0300010100.

9 votos - unanimidad de presentes.

48.

(Exp. N° 031650-000831-23) (Dist. N° 3273/23) - VISTO: la solicitud del Departamento de Personal de dejar sin efecto la reducción horaria de 48 a 40 hs. concedida a la docente Ángela Vanessa Saavedra Godoy;

CONSIDERANDO: la resolución N° 90 de fecha 15.11.23 de este Consejo en la que se dejó sin efecto la extensión horaria de 24 a 48 hs. concedida a la docente Ángela Vanessa Saavedra Godoy a partir del 6.12.23;

RESUELVE:

Dejar sin efecto la reducción horaria concedida a la docente Ángela Vanessa Saavedra Godoy en el cargo N° 8277 de Ayudante en la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, G° 1, de 48 a 40 hs., a partir del 6.12.23, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310910100.

9 votos - unanimidad de presentes.

49.

(Exp. N° 030103-000223-23)(Dist. N° 3290/23) - Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Daniel Nadal Morales en el cargo N° 6515 de Asistente del IP - Perfil Representación, G° 2, 12 hs., se prorroga también la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del 1.1.24 al 31.12.24.

9 votos - unanimidad de presentes.

50.

(Exp. N° 030103-000225-23) (Dist. N° 3357/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por el docente Gastón Ibarburu Perroni;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

1° Conceder la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada por el docente Gastón Ibarburu Perroni, en el cargo N° 3024 de Asistente del Taller Apolo, G° 2 (subrogante), 12 hs., del 23.11.23 al 1.3.24, para la realización del posgrado Architecture For Outer Space de YAC Academy en Bologna.

2° Recordar al docente Gastón Ibarburu Perroni de acuerdo al punto 7 de las pautas mencionadas, una vez finalizado el período de licencia extraordinaria deberá presentar a la Comisión de Posgrado, y por su intermedio al Consejo, una constancia de los estudios realizados y/o el avance de tesis acorde al plan de trabajo presentado, con una nota del tutor que lo avale. Al culminar los estudios, deberá presentar en el Servicio de Posgrado y Educación Permanente una copia digital de la Tesis para el Banco de Tesis de FADU.

9 votos - unanimidad de presentes.

51.

(Exp. N° 030102-000064-23) (Dist. N° 3358/23) - VISTO: la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por el docente Gastón Ibarburu Perroni;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la Comisión de Posgrado;

2) las Pautas para otorgar Licencias extraordinarias con goce de sueldo a funcionarios docentes para la realización de Actividades de Posgrado aprobadas por este Consejo el 7.6.23;

RESUELVE:

1º Conceder la licencia extraordinaria con goce de sueldo solicitada por al docente Gastón Ibarburu Perroni, en el cargo N° 6978 de Profesor Adjunto del IT - Perfil Ciencias Aplicadas, G° 3 (subrogante), 12 hs., del 23.11.23 al 31.12.23, para la realización del posgrado Architecture For Outer Space de YAC Academy en Bologna.

2º Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Gastón Ibarburu Perroni en el cargo mencionado, se prorroga también la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida del 1.1.24 al 1.3.24.

3º Recordar al docente Gastón Ibarburu Perroni de acuerdo al punto 7 de las pautas mencionadas, una vez finalizado el período de licencia extraordinaria deberá presentar a la Comisión de Posgrado, y por su intermedio al Consejo, una constancia de los estudios realizados y/o el avance de tesis acorde al plan de trabajo presentado, con una nota del tutor que lo avale. Al culminar los estudios, deberá presentar en el Servicio de Posgrado y Educación Permanente una copia digital de la Tesis para el Banco de Tesis de FADU.

9 votos - unanimidad de presentes.

52.

(Exp. N° 031500-000035-23) (Dist. N° 3317/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Documentación y Biblioteca;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional del 25 % a María Inés Pereira Díaz en el cargo N° 65360, Esc. A, G° 12, 40 hs. del 1.1.24 al 31.3.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

53.

(Exp. N° 031500-000034-23) (Dist. N° 3318/23) - VISTO: la propuesta elevada por el Dpto. de Documentación y Biblioteca;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional a las siguientes funcionarias, del 1.1.24 al 31.3.24, en los cargos y por el porcentaje indicado en cada caso, para desempeñar

tareas en el Dpto. de Documentación y Biblioteca, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128:

- Clara María Addiego Mas de Ayala cargo N° 65307, Esc. D, G° 9, 40 hs. 25 %
- Graciela Loreley Vargas Waller cargo N° 66692, Esc. A, G° 13, 40 hs. 25 %
- Alejandra Herrán Tejera cargo N° 67547, Esc. A, G° 12, 40 hs. 25 %

9 votos - unanimidad de presentes.

54.

(Exp. N° 031170-000299-23) (Dist. N° 3320/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional del 30% a Donnella Beatriz D'Agata Nuesch en el cargo N° 67070, Esc. C, G° 7, 40 hs. del 1.1.24 al 30.4.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

55.

(Exp. N° 031170-000300-23) (Dist. N° 3319/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Secretaría de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a Beatriz Julia Cardozo Pereyra en el cargo N° 67068, Esc. C, G° 8, 40 hs. del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

56.

(Exp. N° 031760-000064-23) (Dist. N° 3304/23) - Tomar conocimiento del informe elevado por Carlos Viamonte, Intendente de FADU, sobre el motivo por el cual el acceso al edificio de Facultad por calle Mario Cassinoni estuvo cerrado intermitentemente.

9 votos - unanimidad de presentes.

57.

(Exp. N° 031500-000038-23) (Dist. N° 3330/23) - 1º Tomar conocimiento de la propuesta elevada por la Comisión de Biblioteca para la elaboración de un Plan de Conservación realizada por el Departamento de Documentación y Biblioteca.

2º Encomendar al As. Ac. Ernesto Domínguez avanzar en su estudio y análisis de viabilidad, en conjunto con la Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca.

9 votos - unanimidad de presentes.

58.

(Exp. N° 031600-510818-20) (Dist. N° 3382/23) - VISTO: la nota del Prof. Aníbal Parodi, Director del Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario sobre solicitud de liberación de fondos asignados al Diploma;

CONSIDERANDO: 1) los informes de la Sección Fondos de Libre Disponibilidad, y Sección Sueldos, que lucen en actuaciones 2 y 3;

2) los informes de la Directora del Dpto. De Contaduría, Sección Fondos de Libre Disponibilidad, que lucen en actuaciones 4 y 5, sobre fondos no ejecutados, y propuesta en relación a la contratación de Nydia Bugallo y extensión horaria concedida a la docente Cristina Bausero;

3) que la propuesta en relación a Nydia Bugallo se tramitó por exp 031130-000271-22;

4) las resoluciones de este Consejo N° 35 del 12.12.12, y N° 31 del 20.3.13, que lucen en exp. 031600-008187-12, por la que se le extiende el horario a la docente Cristina Bausero en el cargo N° 6982, de G° 4 de 31 a 33 hs. del 1.8.12 al 4.9.12, y se rectifica: "de 39 a 42 hs. del 1.8.12 al 31.8.12 y de 31 a 33 hs. del 1.9.12 al 4.9.12 ..."; por así corresponder, para desempeñar tareas en el Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario, llave presupuestal 0352022114;

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento de la nota del Prof. Aníbal Parodi, Director del Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario sobre solicitud de liberación de fondos asignados al Diploma.

2º Tomar conocimiento de los informes de la Directora del Dpto. De Contaduría, Sección Fondos de Libre Disponibilidad y Sección Sueldos que lucen en actuaciones 2, 3, 4 y 5.

3º Dejar sin efecto la extensión horaria concedida a la docente Cristina Bausero para desempeñar tareas en el Diploma de Especialización en Proyecto de Mobiliario, llave presupuestal 0352022114, concedida por resolución de este Consejo N° 35 del 12.12.12, en el cargo N° 6982, de G° 4, y rectificada por resolución de este Consejo N° 31 del 20.3.13, de 39 a 42 hs. del 1.8.12 al 31.8.12 y de 31 a 33 hs. del 1.9.12 al 4.9.12. (exp 031600-008187-12).

9 votos - unanimidad de presentes.

59.

(Exp. N° 031710-000251-23) (Dist. N° 2466/23 y 3337/23) - VISTO: la convocatoria 2023 del Programa Becas Iberoamérica -Santander Investigación;

CONSIDERANDO: 1) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 24.11.20;
2) el informe de la Comisión asesora;

RESUELVE:

Aprobar el informe de la Comisión asesora y en consecuencia adjudicar a Lucía Stagnaro el monto de la beca establecido, de acuerdo al informe de disponibilidad, en el marco del Programa Becas Iberoamérica – Santander Investigación.

9 votos - unanimidad de presentes.

60.

(Exp. N° 031170-000222-23) (Dist. N° 3324/23) - VISTO: la resolución N° 9 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 6.11.23, referida a la renuncia de Adriana Babino a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial y la designación, en su sustitución, de las docentes María Pascale (titular) y Sofía Martínez (alternas);

CONSIDERANDO: 1) las Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la FADU, aprobadas por resolución N° 2 de este Consejo de fecha 12.12.18;

2) la resolución N° 8 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 10.5.22, sobre solicitud de excepción a las Disposiciones mencionadas,

3) la resolución N° 14 de fecha 22.6.22 de este Consejo que habilita, como excepción a las disposiciones mencionadas, que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, se integre con docentes G° 3 o superior de la Licenciatura, por un nuevo período;

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia de la docente Adriana Babino a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial;

2º Designar, por el orden docente Área Teórico Metodológica, a las docentes María Pascale (titular) y Sofía Martínez (alterna) en sustitución de Adriana Babino.

9 votos - unanimidad de presentes.

61.

(Exp. N° 031170-000252-23) (Dist. N° 3327/23) - VISTO: la resolución N° 3 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 23.10.23, referida a la renuncia de Lic. Daniela Viera Sedrés a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial y la designación, en su sustitución, de D.I. Silvana Nallem;

CONSIDERANDO: la propuesta presentada por el Orden egresados;

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia de Lic. Daniela Viera Sedrés a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial;

2º Designar, por el orden egresados, a D.I. Silvana Nallem para integrar la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, en sustitución de Daniela Viera.

9 votos - unanimidad de presentes.

62.

(Exp. N° 031760-000030-23) (Dist. N° 3450/23) - Rectificar la resolución N° 70 de este Consejo de fecha 13.9.23, referida a la designación de representante del orden estudiantil en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación visual, sustituyendo el texto del RESUELVE, por el siguiente, por así corresponder:

“Trasladar a consideración del Consejo de Facultad de Artes, la designación de Mario García (alterno), en representación del orden estudiantil en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, en sustitución de Brisa Mirabaje (alterna).”

9 votos - unanimidad de presentes.

63.

(Exp. N° 031710-000249-23) (Dist. N° 3321/23) - VISTO: la convocatoria del programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) para movilidades académicas a realizarse entre el 1 de marzo y 15 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: 1) lo actuado por el Sr. Decano;

2) el informe de la Comisión de Cooperación;

RESUELVE

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano que autorizó la apertura de la convocatoria y avaló el informe de la Comisión de Cooperación que propuso elevar las postulaciones al Servicio de Relaciones Internacionales.

9 votos - unanimidad de presentes.

64.

(Exp. Nº 031130-000420-23) (Dist. Nº 3322/23) - Tomar conocimiento de la nómina actualizada de integrantes del Grupo de Viaje G'16 del CEDA y de las 8 personas que no están habilitados, según el informe del Dpto. de Administración de la Enseñanza que lucen en actuación 2 de estos obrados.

9 votos - unanimidad de presentes.

65.

(Exp. Nº 030013-000028-23) (Dist. Nº 3333/23) - 1º Tomar conocimiento y agradecer a la empresa FAR Portones la donación por el monto de U\$S 1500 (dólares americanos mil quinientos) con el objetivo de consolidar la Fundación FADU.

2º Encomendar a la Asistente Académica Lucrecia de León, en coordinación con el Servicio de Comunicación y Publicaciones, la elaboración y entrega del diploma de reconocimiento.

3º Encomendar a la encargada de distribución del Servicio de Comunicación y Publicaciones, a modo de agradecimiento y durante los próximos 2 años, hacerles llegar una suscripción semestral con una selección del proyecto editorial de la FADU.

9 votos - unanimidad de presentes.

66.

(Exp. Nº 031710-000351-23) (Dist. Nº 3433/23) - VISTO: la propuesta de ampliación de Convenio elevada por el Servicio de Convenios y Pasantías a iniciativa del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

CONSIDERANDO: 1) la planilla de gestión de recursos avalada por el Dpto. de Contaduría;

2) el asesoramiento de la Comisión de Extensión;

3) el informe del Asesor Jurídico Dr. Alvaro Richino;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Aprobar la ampliación del Convenio específico propuesto a suscribir con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (MVOT-DINOT), para continuar la asistencia técnica que brinda la FADU para elaboración, evaluación y seguimiento de los Instrumentos de Ordenamiento

Territorial, tareas vinculadas a la comunicación institucional u otros proyectos o programas de la DINOT.

9 votos - unanimidad de presentes.

67.

(Exp. N° 031400-000232-23) (Dist. No 3300-23) - VISTO: la solicitud formulada por Cecilia Ulfe Zubillaga, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 17 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, No 12, del 13/XII/2022.

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Cecilia Ulfe Zubillaga, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad b. ejercicio independiente de la profesión, establecida en el Art. 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

68.

(Exp. N° 031400-000234-23) (Dist. N° 3301/23) - VISTO: la solicitud formulada por María Macarena Harispe Lamarca, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 11° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 15 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022.

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de María Macarena Harispe Lamarca, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 5. Modalidad docente de FADU, Udelar, establecida en el Art. 11° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

69.

(Exp. N° 031400-000241-23) (Dist. N° 3302/23) - VISTO: la solicitud formulada por Andrea de Aurrecochea Melgarejo, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 15 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022.

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Andrea de Aurrecochea Melgarejo, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo

recomendado, por la modalidad 1. Modalidad de actuación documentada, ejercicio subordinado de la profesión, establecida en el Art. 7º, literal a, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

70.

(Exp. N° 031400-000231-23) (Dist. N° 3303/23) - VISTO: la solicitud formulada por Oscar Gráynor Aguirre Berrondo, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6º y 7º del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 13 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18º del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Oscar Gráynor Aguirre Berrondo, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 1. Modalidad de Actuación Documentada, ejercicio subordinado de la profesión, establecida en el Art. 7º, literal a, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

71.

(Exp. N° 031400-000228-23) (Dist. N° 3307/23) - VISTO: la solicitud formulada por Gerardo Damián Podhajny Más, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6º y 7º del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;
- 2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 16 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Gerardo Damián Podhajny Más, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 1. Modalidad de Actuación Documentada, ejercicio subordinado de la profesión, establecida en el Art. 7°, literal a, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

72.

(Exp. N° 031400-000267-23) (Dist. N° 3328/23) - VISTO: la solicitud formulada por Valentina Barolín Gonnet, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 8° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;
- 2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 8 del 6 de noviembre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Valentina Barolín Gonnet, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de

Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 2, Cursos de Complementación, establecida en el Art. 8º, literal c, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

73.

(Exp. N° 031400-000247-23) (Dist. N° 3329/23) - VISTO: la solicitud formulada por Victoria Suárez Ceretti, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6º y 11º del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 6 del 6 de noviembre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18º del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022.

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Victoria Suárez Ceretti, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 5. Modalidad docente de FADU, Udelar, establecida en el Art. 11º del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

74.

(Exp. N° 031400-000252-23) (Dist. N° 3334/23) - VISTO: la solicitud formulada por Fabrina Retamoza Romero, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6º y 8º del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 7 del 6 de noviembre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Fabrina Retamoza Romero, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 2, Cursos de Complementación, establecida en el Art. 8°, literal b, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

9 votos - unanimidad de presentes.

75.

(Exp. N° 031650-000862-23) (Dist. N° 3379/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 23/11/2023, por resolución N° 190/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación de la docente REVETRIA CABRERA, MARTA BEATRIZ;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente REVETRIA CABRERA, MARTA BEATRIZ en los siguientes cargos:

- Asistente – Asimilado a Docente- Esc. G, G°2, 20 horas, cargo Nro. 8624, Contratado hasta 05/05/2024 en SERVICIO ENS. POSGR. Y EDUC. PERMANENTE – FADU.

-Asistente – Docente – Esc. G, G°2, 20 horas con extensión horaria hasta 40 horas hasta 31/12/2023, cargo Nro. 3074, Interino hasta 31/12/2023 en OEIA – FADU.

Total : 60 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Docente.

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

9 votos - unanimidad de presentes.

76.

(Exp. N° 030103-000176-23) (Dist. N° 3395/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 24/11/2023, por resolución N° 192/23 resolvió: "VISTO: la solicitud realizada por el Instituto de Proyecto de extensión horaria equivalente a \$15800 para el docente Julio Cesar Pereira Arbiza para dictar clases en los cursos de PR y P de Taller Apolo y en opcional Post – Producción Digital.

CONSIDERANDO: 1) los formularios adjunto en actuación 1;

2) el informe de la carrera funcional del docente de obrados adjunto por el Departamento de Personal, adjunto en actuación 2 y 4;

3) el informe favorable de disponibilidad del Departamento de Contaduría que luce en actuación 3;

4) la urgencia en su aprobación y dado que la próxima sesión del Consejo de Facultad es el 6 de diciembre, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Extender el horario de 30 a 35 horas al funcionario docente Julio Pereira en su cargo Nro. 6790, Esc. G, G° 2 por el período del 01/11/2023 al 30/11/2023 para dictar clases en los cursos de PR y P de Taller Apolo y en Opcional Post – Producción Digital.

Llave presupuestal 0300010102

Pase al Departamento de Personal – Sección Docente.

Cumplido, dése cuenta al Consejo de Facultad de lo actuado."

9 votos - unanimidad de presentes.

77.

(Exp. N° 031650-000331-23) (Dist. N° 3390/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Juan Antonio Álves Zapater;

CONSIDERANDO: 1) que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

2) la resolución N° 118 de este Consejo de fecha 31.5.23;

ATENCIÓN: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado núm. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

1° Anular la resolución N° 118 de este Consejo de fecha 31.5.23, por la que se aprueba lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en Resolución N° 126/23 de fecha 23.5.23, autoriza la acumulación de cargos de Juan Antonio Álves Zapater, por así corresponder.

2º Autorizar la acumulación solicitada por el docente Juan Antonio Álves Zapater en los siguientes cargos:

- Docente 20 hs., Oficinas Centrales – UdelaR.
- Profesor Adjunto del Taller Articardi, efectivo, Gº 3, 12 horas. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

con la reducción horaria en el cargo:

- Profesor Adjunto del Taller Articardi, efectivo, Gº 3, 12 horas con reducción a 6 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Total: 26 horas

9 votos - unanimidad de presentes.

78.

(Exp. Nº 031710-000347-23) (Dist. Nº 3366/23) - VISTO: lo solicitado por la As. Ac. Tatiana Rimbaud;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente As. Ac. Tatiana Rimbaud;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Belén Acuña Ochoa con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 24 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas de apoyo en gestión académica relativas a la promoción, formación y articulación de la Extensión y la investigación en FADU, en el marco del equipo de trabajo del Servicio de Investigación y Extensión de la Facultad,. Será financiado con fondos provenientes de CSEAM para la Creación y Consolidación de Unidades de Extensión a traspasar en 2024 y los liberados por la reducción horaria y licencia sin goce de sueldo del cargo Nº 8283, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010100.

9 votos - unanimidad de presentes.

79

(Exp. Nº 031650-000875-23) (Dist. Nº 3367/23) - VISTO: lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Eloisa Ibarzabal Carreira con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 19 hs. Del 1.1.24 al 30.6.24 para desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo Nº 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

80.

(Exp. N° 031650-000877-23) (Dist. N° 3368/23) - VISTO: lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Jessica Elianna Mesones Galván con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 21 hs., a partir del 1.1.24, hasta el 30.6.24, para desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo N° 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

81.

(Exp. N° 031650-000887-23) (Dist. N° 3369/23) - VISTO: lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Matilde Palumbo Dabiezes con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 22 hs., a partir del 1.1.24, hasta el 30.6.24, para desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo N° 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

82.

(Exp. N° 031650-000876-23) (Dist. N° 3370/23) - VISTO: lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Luca Lucio Praderio Pavanello con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 16 hs., a partir del

1.2.24, hasta el 30.6.24, para desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo N° 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

83.

(Exp. N° 031170-000324-23) (Dist. N° 3372/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú,

Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Carolina Poradosú

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46o del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Ana Olivet Varela con remuneración equivalente a un cargo docente G° 2 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo que no será antes del 25.1.24 y por un periodo de 1 meses y 25 días para desempeñar tareas docentes junto al equipo del Proyecto Manual de implementación Rincones Infantiles y salas de lactancia. Será financiado con fondos provenientes del Convenio Uruguay Crece Contigo, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023136.

9 votos - unanimidad de presentes.

84.

(Exp. N° 030100-000025-23) (Dist. N° 3373/23) - VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Álvaro Adrián Pévere Villalba con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 48 hs. a partir de la fecha de toma de posesión no antes del 1.1.24, por el periodo de 1 mes, para la producción y realización de la Identidad visual, la gestión de redes digitales de difusión, y gestión con los grupos de Investigación para obtener información a ser publicada en la Unidad de Comunicación "Atenea" del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanísticos. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

85.

(Exp. N° 031650-000855-23) (Dist. N° 3375/23) - VISTO: lo solicitado por Lucía Anzalone, Coordinadora del Consultorio de Vivienda y Hábitat ;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Lucía Anzalone;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Belén Araceliz Vila Santos, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 20 hs. del 19.12.23 al 18.12.24 para realizará apoyo territorial en el marco del Consultorio de Vivienda y Hábitat a la vez acompañamiento a organizaciones y estudiantes en los procesos que se promueven en el dispositivo en su edición 2024. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

86.

(Exp. N° 031650-000873-23) (Dist. N° 3376/23) - VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Gabriel Fernando Giordano Gibert con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 20 hs. Del 1.1.24 al 29.2.24 para desempeñar tareas de sistematización de los resultados de cada etapa del proyecto y elaboración de informe y publicación final. Será financiado con fondos provenientes del Convenio "MUNICIPIO G- ESCUELAS ABIERTAS", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023175.

9 votos - unanimidad de presentes.

87.

(Exp. N° 031650-000872-23) (Dist. N° 3377/23) - VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Noelia Nahir Botana Arrospide con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 26 hs. Del 7.2.24 al 12.3.24 para desempeñar tareas de sistematización de los resultados de cada etapa del proyecto y elaboración de informe y publicación final. Será financiado con fondos provenientes del Convenio "MUNICIPIO G- ESCUELAS ABIERTAS", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023175.

9 votos - unanimidad de presentes.

88.

(Exp. N° 031650-000793-23) (Dist. N° 3335/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado al Centros de Ciencias Sociales, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Coordinador del Centro Carlos Castro;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas, del personal docente interino asignado al Centro de Ciencias Sociales, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 2, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

2° Prorrogar las extensiones horarias concedidas a los siguientes docentes, del 1.1.24 al 31.12.24, en los cargos, por las horas y financiación de acuerdo al informe de disponibilidad, según se indica:

- Alvaro Richino, cargo N° 6350, G° 1, de 6 a 16 hs. llave presupuestal 0300010100.

- Adriana Barreiro, cargo N° 6120, G° 4, de 6 a 30 hs. llave presupuestal 0310310101.

9 votos - unanimidad de presentes.

89.

(Exp. N° 031650-000830-23) (Dist. N° 3336/23) - VISTO: el informe elevado por el Dpto. de Personal sobre el vencimiento de los cargos reservados a estudiantes al 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) que en las bases generales para ocupar cargos docentes en esta Facultad, vigentes en la designación de dichos cargos, se establece que los cargos reservados a estudiantes serán prorrogados hasta un máximo total de 3 años y no se prorrogará a quien haya egresado pudiendo mantenerse su designación en dicho cargo, mientras se efectúa un llamado a aspirantes para la provisión del mismo;

2) que por el numeral 13° de la resolución N° 72 de este Consejo de fecha 21.5.14, fue solicitado al Dpto. de Personal que debe verificar los egresos de los estudiantes que ocupan cargos reservados a estudiantes semestralmente con el Dpto. de Administración de la Enseñanza;

3) lo informado por el Dpto. de Personal sobre los egresos de los estudiantes de acuerdo a la consulta realizada al Dpto. De Administración de la Enseñanza;

4) lo establecido en el Art. 8 del nuevo Estatuto del Personal Docente, referente a la provisión de cargos de Ayudante G° 1;

5) el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Prorrogar la designación interina del docente Tiago Machain en el cargo N° 6756 de Ayudante del Instituto de Tecnologías, Perfil Ambiente Construído, G° 1, 20 hs., (cargo reservado a estudiantes) con vencimiento el 31.12.23, del 1.1.24 hasta la supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.5.24, fecha del cumplimiento de los tres años en el cargo, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100.

9 votos - unanimidad de presentes.

90.

(Exp. N° 031650-000794-23) (Dist. N° 3345/23) -VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente del Centro de Vivienda y Habitat, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la docente Lucía Anzalone;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar la designación interina del docente Marcos Bracco en el cargo N° 6186 de Ayudante del Centro de Vivienda y Habitat, G° 1, 20 hs., a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100.

2° Prorrogar la designación interina del docente Jorge Casaravilla en el cargo N° 8263 de Asistente del Centro de Vivienda y Habitat, G° 2, 10 hs., a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 15.2.24, financiado con fondos provenientes de CSEAM, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010114.

9 votos - unanimidad de presentes.

91.

(Exp. N° 030101-000017-23) (Dist. N° 3363/23) - VISTO: lo solicitado por Laura Alemán, Directora del IH;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Fabiana Vivien Oteiza Di Matteo en el cargo N° 6873 de Ayudante del IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se concede extender el horario de 20 a 30 hs., del 1.1.24 al 8.9.24, para desempeñar tareas en el curso de H1 en el IH financiado con

economías generadas en el IH, sujeto a las vacantes del 2024, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

92.

(Exp. N° 031650-000846-23) (Dist. N° 3371/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Magdalena Peña Rodríguez en el cargo N° 6463 de Ayudante en el IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se concede extender el horario de 20 a 30 hs., del 12.1.24 al 21.1.24 y de 20 a 24 hs., del 22.1.24 al 30.4.24, para participar en la Investigación Mapeo del Centro de Ciencias Sociales FADU financiado con economías generadas en el CECISO, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

93.

(Exp. N° 031710-000301-23) (Dist. N° 3385/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para el docente Andrés Javier Cabrera Recoba elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Andrés Javier Cabrera Recoba en el cargo efectivo N° 6166 de Profesor Adjunto del Taller Martín, G° 3, de 16 a 20 hs., del 1.12.23 al 7.12.23 y de 10 a 20 hs., del 8.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

9 votos - unanimidad de presentes.

94.

(Exp. N° 031710-000303-23) (Dist. N° 3386/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para la docente Fernanda Ríos Favilla elevada por el Servicio de

Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Fernanda Ríos Favilla en el cargo efectivo N° 9049 de Asistente del Instituto de Proyecto, G° 2, de 16 a 30 hs., del 1.12.23 al 20.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

9 votos - unanimidad de presentes.

95.

(Exp. N° 031710-000302-23) (Dist. N° 3387/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para el docente Javier Díaz Chaquero elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Javier Díaz Chaquero en el cargo efectivo N° 9048 de Asistente del Instituto de Proyecto, G° 2, de 10 a 24 hs., del 1.12.23 al 23.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

9 votos - unanimidad de presentes.

96.

(Exp. N° 030101-000017-23) (Dist. N° 3388/23) - VISTO: lo solicitado por Ana Vallarino, Directora Interina del Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Micaela Villanueva Comas en el cargo N° 3104 de Ayudante del IP - Perfil Diseño y

Comunicación Visual, G° 1, se concede extender el horario de 12 a 30 hs., del 1.1.24 al 29.2.24, para desempeñar tareas en el Proyecto de diseño de identidad de la Facultad de Química financiado provenientes por Facultad de Química Proyecto de diseño de identidad visual y web institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 319010100.

9 votos - unanimidad de presentes.

97.

(Exp. N° 031650-000765-23) (Dist. N° 3392/23) - VISTO: lo solicitado por la As. Ac. Ximena Villemur;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Sofía Boibo Giménez en el cargo pasante N° 66 de Ayudante del Servicio de Comunicación y Publicaciones. G° 1, de 20 a 30 hs., del 1.12.23 al 15.1.24, para desempeñar tareas en el Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

98.

(Exp. N° 031710-000299-23) (Dist. N° 3393/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para el docente Jorge Mario Casaravilla Seijas elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Jorge Mario Casaravilla Seijas en el cargo interino N° 6281 de Profesor Adjunto del Taller Artcardi, G° 3, de 16 a 30 hs., del 1.12.23 al 21.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

9 votos - unanimidad de presentes.

99.

(Exp. N° 030103-000205-23) (Dist. N° 3396/23) - VISTO: lo solicitado por Ana Vallarino, Directora Interina del Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1° Extender el horario del docente Horacio Damian Todeschini Castañola en el cargo interino N° 3034 de Profesor Adjunto del IP - Perfil Diseño y Comunicación Visual, G° 3, de 20 a 30 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas en el Proyecto de diseño de identidad de la Facultad de Química financiado provenientes por Facultad de Química Proyecto de diseño de identidad visual y web institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 319010100.

2° Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Horacio Damian Todeschini Castañola en el cargo ya mencionado, se concede extender el horario de 12 a 24 hs., del 1.1.24 al 26.1.24, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 319010100.

9 votos - unanimidad de presentes.

100.

(Exp. N° 030103-000197-23) (Dist. N° 3397/23) - VISTO: lo solicitado por Daniella Urrutia, Directora del Instituto de Proyecto ;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Micaela Villanueva Comas en el cargo interino N° 3134 de Ayudante del Instituto de Proyecto, G° 1, de 24 a 48 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas en el dictado del curso electivo "Portfolio" financiado , de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

101.

(Exp. N° 030101-000023-23) (Dist. N° 3398/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Jorge Andrés Sierra Abbate en el cargo N° 6303 de Asistente del IH - Perfil Documentación e Información, G° 2, también se prorroga la extensión concedida de 24 a 30 hs., del 1.1.24 al 23.11.24, para desempeñar tareas en el proyecto "Iconografía republicana II. Conceptos políticos en la representación visual de los relatos históricos en el Uruguay (1830- 1930)", financiado con fondos provenientes de CSIC, I+D llamado 2022 para el proyecto ya mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

9 votos - unanimidad de presentes.

102.

(Exp. N° 031710-000343-23) (Dist. N° 3399/23) - VISTO: lo solicitado por Gustavo Hiriart, Coordinador del Servicio de Comunicación y Publicaciones;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1° Extender el horario de la docente María Victoria de Álava Olivera, en el cargo interino N° 8280 de Ayudante del Servicio de Comunicación y Publicaciones, G° 1, de 30 a 35 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas de diseño en el marco de la renovación de las plataformas digitales de la FADU, particularmente para la etapa del rediseño de plataforma y el boletín institucional PATIO, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

2° Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Victoria De Alava Olivera en el cargo ya mencionado, se concede extender el horario de 20 a 40 hs., del 1.1.24 al 20.2.24 y de 20 a 35 hs., del 21.2.24 al 30.4.24 financiado, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

103.

(Exp. N° 006200-000157-23) (Dist. N° 3403/23) - VISTO: lo solicitado por Dr. Rafael Paternain, Pro rector de Extensión y Relaciones con el Medio Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Eduardo Cassinelli Rotondo en el cargo N° 8734 de Asistente del Servicio de Soporte Informático, G°

2, también se prorroga la extensión concedida de 25 a 48 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, para desempeñar actividades de mantenimiento y soporte informático en SCEAM, financiado con fondos provenientes de SCEAM "Mantenimiento informático", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

104.

(Exp. N° 031170-000295-23) (Dist. N° 3404/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente María Sarita Etcheverry Othon, en el cargo interino N° 5058 de Profesor Agregado en el Área Tecnológica de la EUCD, G° 4, de 20 a 30 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para coordinar actividades en el Centro de referencia para la innovación e inclusión laboral, financiado con los fondos provenientes del Convenio "IM PTI CERRO", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

9 votos - unanimidad de presentes.

105.

(Exp. N° 031170-000296-23) (Dist. N° 3405/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Virginia Carolina Piñeyro Etchegaray, en el cargo interino N° 5348 de Ayudante en el Área Teórico - Metodológica de la EUCD, G° 1, de 24 a 30 hs., del 16.12.23 al 31.12.23, para actividades en el Centro de referencia para la innovación e inclusión laboral, financiado con los fondos provenientes del Convenio "IM PTI CERRO", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

9 votos - unanimidad de presentes.

106.

(Exp. N° 031170-000296-23) (Dist. N° 3406/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1° Extender el horario de la docente Patricia Nidia Larrosa Rodríguez, en el cargo interino N° 5337 de Ayudante en el Área Tecnológica de la EUCD, G° 1, de 20 a 30 hs., del 16.12.23 al 31.12.23, para actividades en el Centro de referencia para la innovación e inclusión laboral, financiado con los fondos provenientes del Convenio "IM PTI CERRO", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

2° Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Patricia Nidia Larrosa Rodríguez en el cargo ya mencionado, también se prorroga la extensión concedida de 20 a 30 hs., del 1.1.24 al 24.1.24 y se le concede extender el horario de 10 a 24 hs., del 25.1.24 al 21.2.24 financiado, llave presupuestal 0353023170.

9 votos - unanimidad de presentes.

107.

(Exp. N° 030100-000019-23) (Dist. N° 3378/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos de otorgar el régimen de dedicación compensada al docente Carlos María Ezquerro Giménez;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Otorgar el régimen de dedicación compensada sobre 40 hs., al docente Carlos María Ezquerro Giménez en el cargo interino N° 8432 de Ayudante del Área Socio Cultural de la LDCV (asignado al IETU), G° 1, 12 hs. con extensión a 40 hs., para desempeñar tareas en los Proyectos "Los territorios (geográficos y simbólicos) de los barrios de Montevideo" y "Culturas Urbanas" y en la coordinación de Ateneos y Laboratorio de Coyuntura, del 1.12.23 al 31.12.23. El mismo será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

9 votos - unanimidad de presentes.

108.

(Exp. N° 031710-000346-23) (Dist. N° 3362/23) - VISTO: la solicitud de reducción horaria del docente Guillermo Lago Antelo;

CONSIDERANDO: 1) el acuerdo As. Ac. Micaela López Rial;

2) lo informado por el Dpto. de Personal;

3) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina y la subrogación del docente Guillermo Lago Antelo en el cargo N° 8283 de Asistente en el Servicio de Investigación y Extensión, G° 2 (subrogante), se prorroga también la reducción horaria concedida de 20 a 6 hs. del 1.1.24 al 31.12.24, llave presupuestal 0314010100

9 votos - unanimidad de presentes.

109.

(Exp. N° 031710-000348-23) (Dist. N° 3289/23) - VISTO: la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de sueldo concedida a la docente Tatiana Rimbaud Blengini, más allá de dos años;

CONSIDERANDO: 1) que la docente tuvo licencia sin goce de sueldo en el cargo N° 8340 en los períodos: del 1.12.21 al 31.7.22 y del 30.1.23 al 31.12.23;

2) que la solicitud de la docente se fundamenta en las tareas que desarrolla ocupando transitoriamente el cargo de Asistente Académica del Sr. Decano de esta Facultad;

ATENCIÓN: a la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación de la docente Tatiana Rimbaud Blengini en el cargo N° 8340 de Profesor Adjunto en el Servicio de Investigación y Extensión, G° 3, 20 hs., se prorroga también la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del 1.1.24 al 31.12.24.

9 votos - unanimidad de presentes.

110.

(Exp. N° 031710-000317-23) (Dist. N° 3374/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para Roberto Santomauro elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;

CONSIDERANDO:1) la propuesta del Director Académico, Dr. Arq. Juan José Fontana, correspondiente al tercer período del 2023;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Solicitar a la Facultad de Ingeniería remunerar a Santiago Laco por el equivalente a un cargo de G° 3, 15 hs., por el período de un mes, en su cargo en esa Facultad, para desempeñar tareas en el dictado del curso "Actualización y profundización en proyecto y cálculo de estructuras en Hormigón Armado" del Diploma de Especialización en Proyecto de Estructuras financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, con los fondos traspasados desde esta Facultad, llave presupuestal 0352022141.

9 votos - unanimidad de presentes.

111.

(Exp. N° 031710-000293-23) (Dist. N° 3429/23) - VISTO: la solicitud de remuneración para Roberto Santomauro elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;

CONSIDERANDO:1) la propuesta del Director Académico, Dr. Arq. Juan José Fontana, correspondiente al tercer período del 2023;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Solicitar a la Facultad de Ingeniería remunerar a Luis Segura, por el equivalente a un cargo de G° 3, 15 hs., por el período de un mes, en su cargo en esa Facultad, para desempeñar tareas en el dictado del curso "Actualización y profundización en proyecto y cálculo de estructuras en Hormigón Armado" del Diploma de Especialización en Proyecto de Estructuras financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, con los fondos traspasados desde esta Facultad, llave presupuestal 0352022141.

9 votos - unanimidad de presentes.

112.

(Exp. N° 031710-000350-23) (Dist. N° 3350/23) - VISTO: la solicitud de la Dirección Gral de Arquitectura de la UdelaR;

CONSIDERANDO: 1) el Convenio suscripto con la Dirección Gral. de Arquitectura de la Universidad de la República;

2) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Designar al Arq. Rodrigo Marcel Oviedo Dorado, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3, con 30 hs. a partir de la fecha de toma de posesión de la pasantía y por el período de un año, para desempeñar tareas en la Oficina de Obras en la FADU, en el marco del Convenio con la misma y del Programa de Primer Experiencia Laboral, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

113.

(Exp. Nº 031710-000289-23) (Dist. Nº 3359/23) - VISTO: la solicitud de la DINOT- MVOT;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Servicio de Convenios y Pasantías;

2) la constancia de la Br. Romina Gabriela Ferrando Costa de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

3) el informe del Dpto. de Personal;

4) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Renovar la designación en calidad de pasante a la Bach. Romina Gabriela Ferrando Costa, con una remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1, 30 hs. del 8.11.23 al 31.3.24, para desempeñar tareas en la DINOT - MVOT, en el marco del Programa Pasantías Estudiantes de Grado, financiado con los fondos provenientes del MVOT "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023112.

9 votos - unanimidad de presentes.

114.

(Exp. Nº 031710-000315-23) (Dist. Nº 3360/23) - VISTO: la solicitud de la DINOT- MVOT;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Servicio de Convenios y Pasantías;

2) la constancia del Br. Felipe Espinosa Carbia de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

3) el informe del Dpto. de Personal;

4) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Renovar la designación en calidad de pasante al Bach. Felipe Espinosa Carbia, con una remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1, 30 hs. del 21.11.23 al 31.3.24, para desempeñar tareas en la DINOT - MVOT, en el marco del Programa Pasantías Estudiantes de Grado, financiado con los fondos provenientes del MVOT "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023112.

9 votos - unanimidad de presentes.

115.

(Exp. N° 031710-000325-23) (Dist. N° 3407/23) - VISTO: la solicitud del Servicio Convenios y Pasantías;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de egreso de UTU;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Fiorella Arbildi Da Silva, en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas administrativas en el Servicio Convenios y Pasantías, del 20.12.23 al 19.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

116.

(Exp. N° 031000-000091-23) (Dist. N° 3408/23) - VISTO: la solicitud de la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de egreso de UTU;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Melissa Crischianie Mujica Guays, en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc. C, G° 7, 30 hs., para desempeñar tareas en la Secretaría de Asistentes Académicos, del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

9 votos - unanimidad de presentes.

117.

(Exp. N° 031630-000158-23) (Dist. N° 3414/23) - Aceptar la renuncia presentada por Romina Almirón Perdomo a la calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc.C, G° 7, 30 hs., a partir del 1.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

9 votos - unanimidad de presentes.

118.

(Exp. N° 031700-000019-23) (Dist. N° 3400/23) - VISTO: la solicitud del Dpto. de Apoyo al Cogobierno;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de egreso de UTU;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria concedida a Carina Alejandra Esquivel Rodríguez, en la pasantía adjudicada con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc. C, G° 7, de 30 a 35 hs., para desarrollar tareas en Sección Consejo, del 18.11.23 al 17.2.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

119.

(Exp. N° 031130-000365-23) (Dist. N° 3389/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Servicio de Soporte Informático;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Extender el horario, con carácter temporal, a Gustavo Ordóñez Oliva en el cargo N° 67591, Esc. D, G° 7, de 40 a 48 hs., del 1.12.23 al 11.12.23, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 352022134.

9 votos - unanimidad de presentes.

120.

(Exp. N° 031300-000130-23) (Dist. N° 3391/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Extender el horario, con carácter temporal, a Rosana Elena Sessa Facciola en el cargo N° 67545, Esc. C, G° 12, de 40 a 48 hs., desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31.1.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

121.

(Exp. N° 031000-000084-23) (Dist. N° 3401/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a María Inés Tejera Da Cunha en el cargo N° 14992, Esc. C, G° 14 (subrogante), de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

122.

(Exp. N° 031000-000085-23) (Dist. N° 3402/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a la funcionaria Beatriz María Serena Ignacio, en el cargo N° 38668, Esc. C, G° 14, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

9 votos - unanimidad de presentes.

123.

(Exp. N° 031300-000116-23) (Dist. N° 3417/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a Fernando Pesce Cotella, en el cargo N° 67048, Esc. C, G° 7, 40 hs. (con extensión a 48 hs.), del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

124.

(Exp. N° 031300-000123-23) (Dist. N° 3418/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30% otorgada a Luis Fernando Lenzué Ardan, en el cargo N° 66914, Esc. C, G° 7, 40 hs. (con extensión a 48 hs.), del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

125.

(Exp. N° 031300-000124-23) (Dist. N° 3419/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 10% otorgada a la funcionaria Gabriella Denise Leiria Silva, en el cargo N° 64496, Esc. C, G° 9, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

126.

(Exp. N° 031300-000129-23) (Dist. N° 3420/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 25% otorgada a la funcionaria Verónica Valenzani Pintado, en el cargo N° 67595, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 29.2.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

127.

(Exp. N° 031900-000169-23) (Dist. N° 3421/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Apoyo al Cogobierno;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30% otorgada a Daniela Velázquez Correa, en el cargo N° 67524, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

128.

(Exp. N° 031000-000086-23) (Dist. N° 3422/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a María José Rodríguez Guzmán, en el cargo N° 66742, Esc. C, G° 12, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

129.

(Exp. N° 031000-000087-23) (Dist. N° 3423/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 15 % otorgada a Silvana Beatriz Collazo Bianchi, en el cargo N° 66535, Esc. C, G° 9, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

130.

(Exp. N° 031000-000089-23) (Dist. N° 3424/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la compensación adicional del 15 % otorgada a Ximena Alejandra Pascale López, en el cargo N° 67596, Esc. C, G° 7, 40 hs., a partir del 1.12.23, llave presupuestal 0380023128.

2° Otorgar una compensación adicional del 30 % a Ximena Alejandra Pascale López, en el cargo N° 67596, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

131.

(Exp. N° 031000-000092-23) (Dist. N° 3425/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a Ximena Alejandra Pascale López, en el cargo N° 67596, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

132.

(Exp. N° 031000-000096-23) (Dist. N° 3426/23) - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 45 %, otorgada a Fabiana Carolina Zuluaga Amaral, en el cargo N° 67589, Esc. C, G° 8, 40 hs. del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

133.

(Exp. N° 031300-000128-23) (Dist. N° 3427/23) - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional del 30 % a Jacqueline Paola Ruggiero Acerbis, en el cargo N° 65494, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

9 votos - unanimidad de presentes.

134.

(Exp. N° 031130-000414-23) (Dist. N° 3316/23) - VISTO: la solicitud de la funcionaria Victoria Capdepon González de traslado a los servicios ubicados en el Campus Luisi Janicki: Pioneras Universitarias;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) lo informado por el Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Autorizar el traslado de la funcionaria Victoria Capdepon González que ocupa en esta Facultad el cargo N° 67573, Administrativo III, Esc. C, G° 7, 40 hs., según lo solicitado.

9 votos - unanimidad de presentes.

135.

(Exp. N° 031650-000901-23) (Dist. N° 3380/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Gonzalo Damián Bustillo León;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENCIÓN: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Gonzalo Damián Bustillo León en los siguientes cargos:

-Asistente del IP - Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, cargo N° 8036, interino, Esc. G, G° 1, 12 hs. con extensión a 16 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

- Profesor Adjunto de IH - Perfil Historia de la Arquitectura, cargo N° 9038, efectivo, G° 3, 12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

con la extensión horaria en el cargo:

- Profesor Adjunto de IH - Perfil Historia de la Arquitectura, cargo N° 9038, efectivo, G° 3, de 12 hs. a 30 hs. (18 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
TOTAL: 46 Horas.

9 votos - unanimidad de presentes.

- Ingresa a Sala la Consejera Estudiantil Bach. Belén Vila-

- Ingresa a Sala la Consejera Estudiantil Bach. Andrea García-

136.

(Exp. N° 031760-000071-23) (Dist. N° 3148/23) - VISTO: el informe elevado por la Directora interina Profa. Laura Aleman, respecto a los docentes grados 4 y 5 que no ocupan en la actualidad funciones de dirección de Departamento, de acuerdo a lo solicitado por resolución N° 111 de este Consejo de fecha 11.10.23, con motivo de no haberse presentado aspiraciones al Llamado a docentes G° 3, G° 4, y G° 5 del Instituto de Historia de FADU, para desempeñar funciones de Dirección del Instituto mencionado, con remuneración equivalente a 20 hs. de grado 5 (exp 031610-000026-23);

CONSIDERANDO: la propuesta efectuada en Sala por el Sr. Decano;

RESUELVE:

Designar en calidad de Directora del Instituto de Historia a la docente Mary Méndez a partir de la presente resolución y por el período de 2 años.

11 votos - unanimidad de presentes.

137.

(Exp. N° 031760-000063-23) - Postergar la consideración de la designación o renovación de los 2 miembros del orden estudiantil en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Integrado.

8 en 11 votos - mayoría de presentes.

138.

(Exp. N° 031170-000201-22) (Dist. N° 3213/23 y 3485/23) - Retirar del orden del Día la consideración de la creación de cargos de Asistente del Área

Teórico Metodológica de la EUCD, en la sub-área Ciencias Sociales y las bases particulares para la provisión de los mismos, de acuerdo a lo solicitado por la EUCD.

11 votos - unanimidad de presentes..

- Alterar el Orden del Día - (11 en 11)
- Ingresada invitada a Sala la As. Ac. Arq. Tatiana Rimbaud -

139.

(Exp. N° 031900-000178-23) (Dist. No 3292/23) - 1° Tomar conocimiento y agradecer la propuesta elevada por la Comisión de Investigación sobre Estrategias de fomento a la investigación.

2° Encomendar a la Comisión de Investigación proponer la implementación de las estrategias sugeridas en el documento.

3° Solicitar a las Unidades Académicas de FADU que informen sobre las Actividades planificadas para 2024 según el formato propuesto por la Comisión de Investigación.

11 votos - unanimidad de presentes.

- Se retira de Sala la As. Ac. Arq. Tatiana Rimbaud -

140.

(Exp. N° 030103-000147-23) (Dist. N° 3145/23) - Postergar la consideración de la solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo efectuada por la docente Daniella Urrutia Papo, en el cargo N° 6371, G° 4, por el período del 20.9.23 al 20.11.23.

11 votos - unanimidad de presentes.

141.

(Exp. N° 031650-000707-23) (Dist. N° 3265/23) - VISTO: lo solicitado por Jessica Elianna Mesones Galván en relación con la contratación efectuada por la resolución N° 2 de este Consejo de fecha 1.11.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

3) la fundamentación de la docente Micaela López Rial;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la contratación de Jessica Elianna Mesones Galván, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 16 hs. por un mes, y no más allá del 31.12.23, efectuada por la resolución N° 2 de este Consejo de fecha 1.11.23.

2° Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Jessica Elianna Mesones Galván con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 7 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, por el periodo de dos meses, para Apoyo y diseño de la unidad curricular Taller de Formación en extensión para estudiantes. Será financiado con fondos provenientes por CSEAM para la Creación y Consolidación de Unidades de Extensión, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010100.

11 votos - unanimidad de presentes.

142.

(Exp. N° 031400-000113-23) (Dist. N° 3310/23) - VISTO: la solicitud de Jennifer Torres de Souza de revalidar estudios aprobados en carrera Medicina, plan 2008, de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República;

RESUELVE:

1° Solicitar informe a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, en relación a la propuesta de créditos a acreditar como cursos electivos.

2° Postergar la consideración de la solicitud de Jennifer Torres de Souza de revalidar estudios aprobados en carrera Medicina, plan 2008, de la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República, hasta que sea elevado el informe solicitado a la Comisión de Carrera.

11 votos - unanimidad de presentes.

- Se retira de Sala la Consejera Docente Prof. Mercedes Medina -

143.

(Exp. N° 031130-000242-23) (Dist. N° 3332/23) - 1º Tomar conocimiento del informe elaborado por el Grupo de Implementación de la nueva estructura académica docente y nuevo Estatuto del Personal Docente en referencia a las unificaciones de cargos docentes, solicitado por resolución N° 62 de fecha 5.7.23 de este Consejo.

2º Hacer llegar al Consejero Alejandro Ferraz Leite el mencionado informe.

10 votos - unanimidad de presentes. (Se retira de Sala la Consejera Mercedes Medina)

- Reingresa a Sala la Consejera Docente Prof. Mercedes Medina -

144.

(Exp. N° 030055-000001-23) (Dist. N° 3428/23) - VISTO: La solicitud de la Arq. Virginia Delgado realizada por nota al Sr. Decano con fecha 27 de junio de 2023, donde solicita ser incorporada al llamado N 8445/2022 para Profesor Adjunto del Instituto de Proyecto. Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo (Esc. G, G°3, 20 hs.);

ATENTO:

1- lo informado por el Departamento de Personal y Concursos con fecha 27 de junio de 2023.

2- lo informado por el Servicio de Soporte Informático en dos ocasiones, con fechas 10 de noviembre y 22 de noviembre.

3- lo informado por la Secretaría Académica para la efectivización de la estructura académico-docente en su informe del martes 22 de noviembre, donde se intenta reconstruir la cronología de hechos recogiendo el contenido de los informes de los puntos precedentes.

CONSIDERANDO:

1) Que el Servicio de Soporte Informático ha corroborado presencialmente que los mails de aspiración de la Arq. Virginia Delgado, que contenían adjunta la documentación correspondiente para el normal trámite de su inscripción, figuran como enviados en su casilla de correo electrónico en tiempo y forma, dentro de los plazos de apertura del llamado 8445/2022.

2) Que los mails referidos en el numeral precedente no fueron recibidos por Sección Concursos, recibándose solamente otro mail que aludía a uno de éstos pero que no contenía la documentación correspondiente para dar trámite a la inscripción de la Arq. Delgado.

3) Que el Departamento de Personal y Concursos procedió ajustado al correcto procedimiento administrativo en todo momento dada la información disponible.

4) Que de acuerdo a lo informado por el Servicio de Soporte Informático la inscripción de la Arq. Delgado al llamado 8445/2022 se habría visto frustrada por un inconveniente técnico de motivos improbables, que habría escapado al control y al conocimiento de ambas partes.

5) Que se ha consultado a la Comisión Asesora actuante en el llamado 8445/2022, que no ha manifestado objeción dado el estado de avance del proceso de evaluación al día de la fecha.

RESUELVE:

1° Incorporar a la Arq. Virginia Delgado Díaz al llamado N8445/2022.

2° Solicitar al Servicio de Soporte Informático asistir a Sección Concursos en el proceso incorporación de la Arq. Virginia Delgado Díaz en lo que fuera necesario.

3° Solicitar al Servicio de Soporte Informático el seguimiento del proceso, asegurando que el mecanismo que genere la incorporación al llamado garantice que la información a incluir sea la enviada originalmente dentro del plazo de inscripción.

4° Solicitar al Servicio de Soporte Informático en coordinación con Sección Concursos la implementación de medidas para evitar futuras situaciones de este tipo.

11 votos - unanimidad de presentes.

- Se retira de Sala el Consejero Estudiantil Bach. Gastón Comtesse -

145.

(Exp. N° 031760-000028-23) (Dist. N° 3326/23) - Postergar la consideración del informe analítico elevado por la Comisión de Presupuesto que fuera solicitado

por resolución N° 70 de fecha 26.4.23 de este Consejo, para ser incluido en la primera sesión de febrero de 2024.

10 votos - unanimidad de presentes.

- Se retira de Sala el Consejero Egresado Arq. Enrique Batalla

146.

(Exp. N° 031130-000299-23) (Dist. N° 3331/23) - 1º Tomar conocimiento de la situación informada por el Prof. Jorge Nudelman y As. Ac. Ernesto Domínguez en relación a la numerosidad del curso Iniciación a la Arquitectura en los segundos semestres.

2º Remitir dicha información a la Comisión de Carrera de Arquitectura y a la Comisión de Enseñanza.

9 votos - unanimidad de presentes.

147.

(Exp. N° 031130-000437-23) (Dist. N° 3293/23) – VISTO: la propuesta de los docentes responsables del Departamento de Proyecto de Comunicación Visual en fecha 30.11.23, en respuesta a nota de estudiantes;

RESUELVE:

1º Conformar un grupo de trabajo del Consejo, integrado por las Consejeras Lucía Bogliaccini, por el orden docente, Andrea García por el orden estudiantil, el Consejero Guillermo Rey, por el orden de egresados, y el As. Ac. Ernesto Domínguez, para diseñar en conjunto con los Coordinadores de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, una propuesta que permita desencadenar los egresos de la Licenciatura en 2024.

2º Solicitar al As. Ac. Ernesto Domínguez realice las gestiones correspondientes, con la Facultad de Artes, para convocarla a la integración a este grupo de trabajo.

9 votos - unanimidad de presentes.

148.

(Exp. N° 031130-000360-23) (Dist. N° 3409/23) - Postergar la consideración de los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio ante el CDC, interpuestos por la docente Alicia Rubini contra resolución N° 56 de la sesión ordinaria de este Consejo de fecha 16.8.23, de acuerdo a lo planteado por la Consejera Lucía Bogliaccini.

9 votos - unanimidad de presentes.

149.

(Exp. N° 031900-000139-23) (Dist. N° 3338/23) - 1º Designar la Comisión asesora para actuar en la Convocatoria a presentación de propuestas académicas para desempeñar la Dirección del Doctorado en Arquitectura, a los efectos de desarrollar la quinta edición a partir de marzo 2024, con los docentes: Pablo Frontini (responsable), José María Lapuerta, Marta Pelegrín.

2º Recordar a la Comisión que tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en las bases particulares.

9 votos - unanimidad de presentes.

150.

(Exp. N° 031610-000045-23) (Dist. N° 3299/23) - Designar el Tribunal del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo de Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Ambiente Construido, Especialidad Diseño Pasivo, G° 2, 20 hs. con los docentes: Magdalena Camacho (responsable), Graciela Mussio y Hugo Dutiné.

9 votos - unanimidad de presentes.

151.

(Exp. N° 031610-000047-23) (Dist. N° 3308/23) - Designar el Tribunal del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Ayudante del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, Perfil Urbanismo y Ordenamiento Territorial, G° 1, 20 hs. con los docentes: Adriana Piperno (responsable), Lorena Logiuratto, y Gonzalo Bustillo.

9 votos - unanimidad de presentes.

- Se retira de Sala el Consejero Docente Prof. Juan Articardi -

152.

(Exp. N° 031610-000067-22) (Dist. N° 3306/23) - 1º Eximir a la docente Paola Bermolen de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso de méritos y pruebas para el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Ciencias Aplicadas, Especialidad Matemáticas, limitado a los aspirantes: Yamil Abraham Fernández, Ana Laura Forte García, Gastón Ibarburu Perroni, Leticia Morales Tantardini y Alejandro Augusto Nocetti Oliveri, por encontrar de recibo las razones expuestas.

2º Designar a la docente Juliana Xavier en el mencionado tribunal, en sustitución de Paola Bermolen.

8 votos - unanimidad de presentes. (Se retira de Sala el Consejero Juan Articardi)

- Siendo las 23:30 se resuelve prorrogar la hora de finalización de la sesión por 30 minutos (8 en 8) -

- Reingresa a Sala el Consejero Docente Prof. Juan Articardi -

153.

(Exp. N° 031130-000279-23) (Dist. N° 2309/23, 2645/23 y 3446/23) - 1º Sancionar al estudiante José Ignacio Silvera Barrios, con la suspensión de la inscripción a los cursos por un período (primer semestre 2024), por su falta cometida, constatada en estos obrados.

2º No sancionar a la estudiante Romina Gabriela Ferrando Costa y solicitar a la docente Mariela Cervetto, evalúe el trabajo de la estudiante, para la asignatura Instalaciones III.

3º Solicitar Servicio de atención al estudiante del Servicio de Enseñanza de Grado, entreviste a los estudiantes en cuestión, informándoles sobre las responsabilidades, procurando evitar que estas situaciones se reiteren en el futuro.

4º Informar de este caso, al grupo de trabajo para abordar la temática del tema plagio en todas las carreras de FADU, para que sea considerado como elemento de análisis.

9 votos - unanimidad de presentes.

154.

(Exp. N° 031130-000445-23) (Dist. N° 3353/23) – Aprobar la propuesta elevada por el Equipo docente del Grupo de Viaje Generación 2016, de acreditación del curso "Itinerantxs. Atlas de Paisajes Culturales.", como unidad curricular electiva, con 6 créditos, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión de Carrera de Arquitectura.

9 votos - unanimidad de presentes.

155.

(Exp. N° 031760-000001-23) (Dist. 3018/23) – Designar como delegada del DEPAU a Lucía Ifrán en la Comisión ampliada de Bedelía, para la consideración de temas relacionados al Calendario de Bedelía, en sustitución de Daniella Urrutia.

9 votos - unanimidad de presentes.

- Siendo las 00:02 se resuelve prorrogar la hora de finalización de la sesión por 15 minutos más (9 en 9) -

- Se retira de Sala la Consejera Estudiantil Bach. Belén Vila -

156.

(Exp. N° 031760-000067-23) (Dist. N° 3484/23) - 1º Agradecer los informes elevados por el Departamento de Paisaje y Espacio Público del Instituto de Proyecto, y el Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos sobre el proyecto de urbanización públicamente difundido a realizarse en Punta Ballena - Maldonado, solicitados por este Consejo en resolución N° 106 del 1.11.23.

2º Manifestar su profunda preocupación por la información que estos aportan respecto al emprendimiento de referencia.

3º Alertar a la sociedad uruguaya sobre las múltiples dimensiones que involucran estos procesos de transformación y lo irreversible de sus consecuencias.

4º Dar amplia difusión.

8 votos - unanimidad de presentes.

- Siendo la hora 00:23, se levanta la sesión -

Arq. Marcelo Danza
Decano